



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio por las agresiones e intimidaciones recibidas por periodistas y referentes feministas, entre otras expresiones reportadas, por medio de un video enviado a sus redes sociales, en el que se ve a un hombre torturando a una mujer, acompañado de un texto amenazante.

Asimismo, llamar a los referentes y militantes de las diversas posiciones para que mantengan los debates sobre las leyes que se traten en este Congreso Nacional dentro de un marco de respeto por las personas e instituciones y sus ideologías, convicciones políticas y creencias religiosas.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

En estos días hemos tomado conocimiento de un grave hecho de agresión a periodistas y referentes feministas, entre otras expresiones reportadas, por medio de un video enviado a sus redes sociales, en el que se ve a un hombre torturando a una mujer, acompañado de un texto amenazante.

No podemos dejar de repudiar estos terribles hechos que tienen como objetivo amedrentar y coartar la libertad de expresión. Son actos cobardes que no deben tener lugar en nuestra República Argentina.

La intimidación, los escraches y los intentos de censura no son propios de una sociedad sana y civilizada, no están contemplados por el sistema republicano establecido por nuestra Constitución y no pueden ser tolerados si queremos fortalecer nuestra democracia.

Somos muchos, y por suerte cada día más, los que aspiramos a vivir en un marco de respeto por las personas, sin importar su ideología o pertenencia política. Lamentablemente los argentinos conocimos un pasado signado por ese tipo de acciones repudiables, donde algunos pocos creían que podían eliminar a quienes no pensaban como ellos.

En democracia, las discusiones y las diferencias se zanján en un marco de respeto a las personas y a las instituciones. Y ese respeto debe extenderse a sus creencias e ideologías, por opuestas o contradictorias que sean a las que uno profesa. Nuestro sistema debe ser capaz de contener las distintas visiones políticas, ideológicas y religiosas, de poder escuchar a todas las partes, de poder canalizar el debate de modo que todos estén representados y de poner un freno institucional a quienes pretenden imponerse por la fuerza.

Sí todos entendemos que tenemos el derecho de expresarnos en libertad y respetamos al prójimo, estaremos más cerca de tener debates maduros, a la altura de los problemas que nos plantea la sociedad. Los violentos quedarán marginados y no tendrán el respaldo ni la impunidad para seguir actuando.

Como legisladores nuestra responsabilidad es mayor y debemos dar el ejemplo con nuestros actos. Nuestro mandato es representar la voluntad popular y hacer oír sus voces, y para eso, debemos trabajar siempre alertas para que la fuerza de los violentos no acalle la voz del Pueblo.

Asimismo, queremos hacer un llamado a los referentes y militantes de las diversas posiciones para que mantengan los debates que se aproximan en el Congreso Nacional dentro de un marco de respeto por las personas e instituciones y sus ideologías, convicciones políticas y creencias religiosas.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Autora: Carmen Polledo

Cofirmantes: Pablo Torello, Luis Juez, Silvia Lospennato, Hernan Berisso, Adriana Caceres, Mercedes Joury, Maria Lujan Rey, David Schlereth, Rubén Manzi, Natalia Villa, Adriana Ruarte.